

ACUERDO N° 500.- En la Ciudad de San Luis a VEINTISEIS días del mes de JUNIO de Dos Mil Trece, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIAN RUBIO.-

DIJERON: Que en la oportunidad en que se reunieran la Sra. Presidente del I.C.I. y los Jueces de los Juzgados de Familia y Menores con la Sra. Presidente de la Fundación de Acción Social, se solicitó por parte del Superior Tribunal de Justicia a través de profesionales de esa fundación llevar a cabo una capacitación sobre la temática de Adicciones destinada a un determinado número (tres) de profesionales psicólogos del Poder Judicial.

Que dicho pedido se funda en la creciente problemática del consumo de drogas y alcohol por parte de distintos sectores de la población de San Luis.

Que el objetivo que se pretende es capacitar a psicodiagnostadores en el campo de la psicopatología de las adicciones a sustancias psicoactivas, para que estos puedan por si mismos, obtener diagnósticos específicos de consumo y recomendaciones de tratamiento adecuadas a la particularidad de cada individuo evaluado, transmitiendo conceptos fundamentales y brindando herramientas teóricas para el reconocimiento de rasgos de personalidad.-

Que la capacitación tendrá una duración de dos (2) meses aproximadamente con un total de treinta (30) horas, y se desarrollara con encuentros teóricos, prácticos y supervisiones clínicas.

Por ello:

ACORDARON: I) DISPONER la realización del Curso: “CAPACITACION DE PSICODIAGNOSTICADORES EN LA CLINICA DE ADICCIONES”, el que estará a cargo del Lic. RAFAEL PABLO DIAZ GUIÑAZU (responsable del proyecto) y la colaboración de la Lic. PAULINA OLIVARES ALZUGARAY, ambos profesionales especializados de la Fundación de Acción Social.-

II) La capacitación tendrá lugar en la Fundación de Acción Social, sito en Pasaje Salta N°1372 de la ciudad de San Luis, y comenzara con el desarrollo de los tres encuentros teóricos, en el horario de 9,30 a 12,30 hs., según el siguiente programa:

1) TEORICO: (9 HORAS)

DIA 07 DE AGOSTO DE 2013

a) Módulo I: Principios Fundamentales de la Drogo-dependencia.

Conceptos básicos y términos claves. Uso, abuso y dependencia. Criterios diagnósticos. Droga. Droga de abuso. Intoxicación. Politoxicomanía–poliadicción. Síndrome de abstinencia. Tolerancia. Vías de administración. Diversas clasificaciones de las drogas según distintos criterios. Factores de protección. Factores de riesgo. Valoración según el DSM IV. Principios elementales para el tratamiento efectivo de las adicciones del NIDA ([National Institute on Drug Abuse](#)).

DIA 14 DE AGOSTO DE 2013

b) Módulo II: Drogas, Sociedad y Adolescencia.

Drogas y sociedad de consumo. El debilitamiento de las instituciones tradicionales. Impacto de la sociedad de consumo en la comunidad

adolescente. Principios psicológicos fundamentales de la adolescencia. El problema de la identidad en la adolescencia. El *puer aeternus* (niño eterno). Síndrome de Adolescencia Normal. Función del grupo de pares. Concepto de máscara y su rol en la adolescencia. El consumo de drogas como práctica iniciática. Funciones de la droga en la adolescencia. Dificultades del establecimiento de un diagnóstico cerrado de consumo en la etapa adolescente. Funciones y límites de la familia en la adolescencia.

21 DE AGOSTO DE 2013

c) Módulo III: Diagnóstico diferencial en el terreno de la psicopatología de las adicciones a sustancias psicoactivas y modalidades de tratamiento.

Adicción y mundo interno. Adicción y estados infantiles del psiquismo. Limitaciones de una nosología propia de la dependencia como estructura de personalidad. Adicción y neurosis. Adicción y perversión. Adicción y psicopatía. Adicción y depresión. Adicción y cuadros borderlines. Patología Dual. Modalidades de tratamiento: Tratamiento ambulatorio (grupal y/o individual). Comunidades Terapéuticas: Tipos y funciones. Comunidades Terapéuticas en la Argentina. Acompañamiento psiquiátrico. Función de la familia en la rehabilitación de adicciones. Acompañamiento terapéutico. Concepto de reducción de daños. Psicoterapia Particular.

2) PRACTICA: (15 HORAS)

Finalizada la capacitación teórica, la semana siguiente se dará comienzo a la experiencia práctica, la que constará de quince horas (15hs), distribuidas en cinco horas (5hs) por alumno. Las fechas de tales

encuentros serán acordadas entre los capacitadores, los alumnos y los pacientes. Dichos encuentros tendrán lugar durante el transcurso de cinco (5) semanas en horario de tarde.

3) SUPERVISIONES CLINICAS: (6 HORAS)

Las supervisiones clínicas también se llevarán a cabo en horarios de tarde. Se realizarán tres (3) encuentros de dos horas (2hs) cada uno, intercalados con las entrevistas psicodiagnósticas. Los horarios de tales reuniones serán convenidos entre el equipo capacitador y los profesionales a capacitar.

III) COMISIONAR a los Profesionales Psicólogos del Poder Judicial, Sres. BLANCA MARGARITA QUIROGA, OLGA BEATRIZ PINTO e IVANA BUSTOS, para que realicen la capacitación de psidiagnosticadores en el tema de Adicciones, la que estará a cargo de especialistas de la Fundación de Acción Social.

Se entregaran certificados con el 80 % de asistencia.

IV) Por Dirección Contable se dispondrá lo pertinente para el pago de la capacitación y otro gasto necesario para el cumplimiento del presente acuerdo.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se notifique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-

